

## **Los derechos digitales en tiempos de pandemia**

**Ernesto Ottone**

El ego de la modernidad ha sido herido profundamente por la actual pandemia del COVID-19, ha retrotraído a la humanidad a un nivel de indefensión que se pensaba que los avances de la ciencia y la tecnología ya habían superado. El miedo, el más fuerte de los sentimientos humanos, nos ha regresado a una cercanía con la muerte similar a la de nuestros ancestros históricos y prehistóricos.

La pandemia actual no es comparable con las anteriores por su hiper globalización, por lo absoluto de su riesgo del cual no escapa ninguna categoría de individuos y por su capacidad de paralización de la vida económica y social.

Todo indica que los tiempos de recuperación serán muy lentos y quedarán huellas profundas en la organización de las sociedades que todavía no podemos imaginar del todo.

Muchos aspectos de la organización actual de los países, de sus estructuras e institucionalidad han mostrado fragilidades insospechadas, nuestros sistemas democráticos han tenido grandes problemas en organizar respuestas eficaces.

En medio de estas dificultades la digitalización, que afortunadamente en los últimos años ha tenido una fuerte extensión en el mundo y ha experimentado una penetración exponencial no solo en los países desarrollados, sino también en los países emergentes alcanzando una fuerte universalidad, ha mostrado su mejor rostro y ha permitido mantener la comunicación a distancia, aliviar la respuesta sanitaria e impedir una paralización mucho mayor en las actividades que aseguran las condiciones materiales de existencia.

Es cierto que existen brechas digitales entre sectores sociales, pero ellas son menores de las que suponíamos hace apenas unos años. En todo caso son mucho menores que las desigualdades en educación, en ingresos y en patrimonios, como lo ha señalado Manuel Castells

El mundo que surgirá después de la pandemia será un mundo más digitalizado y las sociedades prestarán, por la experiencia vivida, una atención mucho mayor a la centralidad de la digitalización y a su perfeccionamiento.

El teletrabajo habrá mostrado pistas de nuevas formas de organizar la actividad laboral: la educación a distancia tendrá un espacio mucho más grande en los sistemas educacionales, la organización de la salud será diferente. Toda la actividad humana se organizará con una mayor presencia digital, desde la prensa hasta las finanzas.

Es decir, habrá un salto más rápido en la digitalización del mundo, lo cual no significa necesariamente una sociedad sin contactos físicos, cercanías, demostraciones de afecto y humanidad. La digitalización puede ser complementaria y coadyuvante de una relación social más rica en posibilidades sin experimentar una deshumanización en las relaciones sociales.

Tal como no nos condena hacia una sociedad helada, tampoco debería conducirnos hacia una sociedad más desigual que la actual, pero ello requiere de voluntad política de los seres humanos, de internalizar el hecho evidente de que no hay libertad individual sino en el marco de un colectivo solidario.

Ello exige hacer del crecimiento de la digitalización un instrumento para construir una situación en la cual las relaciones digitales y las relaciones cara a cara se conjuguen para lograr una sociedad más justa y protegida.

América del Sur como parte de este todo global, posee una identidad compuesta, una situación económica intermedia, una estructura social desigual y sistemas políticos en su gran mayoría democráticos pero marcados históricamente por rupturas autoritarias que los hacen más frágiles.

Es una región de ingresos medios, pero con una gran heterogeneidad, desde ingresos medios altos en algunos países a ingresos medios bajos en otros.

La penetración digital ha sido muy rápida en los últimos años. Internet y las redes sociales en América del Sur son usadas por un 65% de la población en 2018 el uso de Internet alcanzaba a un total

de 295 millones de personas, sobre un total de 422 millones de habitantes.

Aunque con la pandemia la región está recibiendo duros golpes por la pérdidas de vidas humanas y saldrá de este triste período con necesidades mayores, con un retroceso de los avances que había logrado en relación a la disminución de la pobreza, con mas demandas y menos recursos el aumento de la digitalización jugará un papel en su recuperación.

Pero bien sabemos que la era digital aporta no solo avances , sino que también conlleva problemas sobre todo porque la enorme concentración del poder en manos de las grandes empresas digitales permite acumular una cantidad de datos enorme y en consecuencia de posibilidades de manipulaciones gigantescas frente a las cuales la ciudadanía y las democracias pueden quedar en una situación muy precaria .

El otro peligro es el de la concentración de poder en manos de los gobiernos, sobre todo autoritarios que puede ser usado para desarrollar controles tiránicos y a aplastar las libertades individuales y los derechos humanos.

Por ello, más que nunca, la defensa de los derechos digitales de la persona , el derecho de ellos a proteger el uso de sus datos y su privacidad debe ser algo garantizado y sometido a reglas que no sean las del mercado, ni tampoco las de la voluntad de la cúpula del Estado.

La cuarta generación de derechos, los derechos digitales fundamentales , es parte inseparable de las tres generaciones anteriores. Cada vez su importancia será mayor porque será creciente el espacio que ocupará el mundo digital en la vida humana y en la convivencia global.

Es necesario, que tal como la digitalización mostró su centralidad frente a la pandemia , el tema de los derechos digitales adquiere su plena relevancia en el debate intelectual, político, social y jurídico de nuestro tiempo y mucho mas en la construcción de un futuro deseable .